CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1094. RESOLUCIÓN Nº 1408, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO NAVIDEÑO Y DE PUESTOS "TIJERA", DESTINADOS A VENTA DE PRODUCTOS TÍPICOS DE ESTAS FECHAS.

La Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022001408 de fecha 29 de noviembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La Concesión de los Puestos del Mercado Navideño y de Puestos "Tijera" destinados a venta de productos típicos de estas fechas, a los siguientes solicitantes:

| NÚMERO DE PUESTO | IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR |
|------------------|-----------------------------------|
| Puesto Caseta 1 | LEÓN GARCÍA, JOSÉ MARÍA |
| Puesto Caseta 2 | MONTOYA CARMONA, DIEGO |
| Puesto Caseta 3 | AHOUARI EL KAYCHOUHI, CHAIMAA |
| Puesto Caseta 4 | MERINO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN |
| Puesto Caseta 5 | VENDRELL AGUILAR, SAJARA |
| Puesto Caseta 6 | VADILLO CASIMIRO, JORGE |
| Puesto Caseta 7 | GARCÍA SIERRA, MARÍA ISABEL |
| Puesto Caseta 8 | MOHAND HAMED, BENAISA |
| Puesto Caseta 9 | RAMOS VIDAL, JESÚS RAFAEL |

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla 30 de noviembre de 2022, El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Juan León Jaén Lara

BOLETÍN: BOME-B-2022-6022 ARTÍCULO: BOME-A-2022-1094 PÁGINA: BOME-P-2022-3597